



InMujeresZapopan

Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas
para la Igualdad Sustantiva

Oficio No. IMMZIS/079/2023

Zapopan, Jalisco; a 05 de junio de 2023.

Rocío Selene Aceves Ramírez.
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas
del Municipio de Zapopan, Jalisco.
Presente.



Gobierno de
Zapopan

Por este medio me permito informar respecto al Consejo Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Instituto Municipal de las
Mujeres Zapopanas

Unidad Administrativa Basílica
Andador 20 de noviembre s/n
Planta Baja, Centro Histórico
CP. 45100
33 3818 22 00 ext. 3829
Zapopan, Jalisco, México
www.zapopan.gob.mx

En observancia de los principios rectores contenidos en el artículo 8 fracción VI, y artículo 15 fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta lo siguiente:

Que durante el mes de **mayo de 2023**, no se llevó a cabo sesión del Consejo Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para externarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda, aclaración o comentario.

Atentamente

**“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”
“2023. Año del Bicentenario del Nacimiento del
Estado Libre y Soberano de Jalisco”**



O.P.D. INSTITUTO MUNICIPAL DE
LAS MUJERES ZAPOPANAS
PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA

María del Socorro Madrigal Gallegos
Directora General del Instituto Municipal de las
Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.

C.c.p. Archivo.
MSMG/jga*

